



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: SG/CER/EC-65

GINEBRA, 19 de julio de 2013

Anexo: 1

Asunto: Principales resultados de la sexagésima quinta reunión del Consejo Ejecutivo

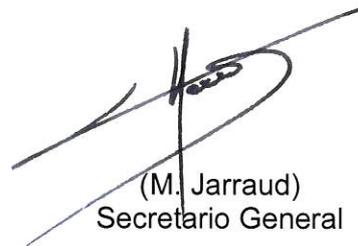
Estimado señor/Estimada señora:

Como sin duda sabrá, la 65ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM se celebró en la sede de la Organización en Ginebra, del 15 al 23 de mayo de 2013. Esta fue la segunda reunión del decimosexto período financiero 2012-2015. El Consejo siguió las directrices del Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial y de anteriores reuniones del Consejo Ejecutivo relativas a las metas y actividades de la OMM y abordó los retos y oportunidades que tiene ante sí.

Los principales resultados de la reunión se resumen en el anexo adjunto. El informe provisional de la reunión, que recopila los documentos aprobados y los documentos de trabajo, está disponible en el sitio web de la OMM en la dirección siguiente: <https://sites.google.com/a/wmo.int/ec-65-main-page/>. El informe final abreviado con resoluciones se finalizará oportunamente en todos los idiomas y se publicará en el sitio web de la Organización.

Espero que la información facilitada le resulte útil y que siga consolidándose la cooperación entre todos los Miembros de la Organización en apoyo de la ejecución del Plan Estratégico de la OMM.

Le saluda atentamente.



(M. Jarraud)
Secretario General

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6707)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes)
Presidentes de las comisiones técnicas) (para información)
Misiones Permanentes de los Miembros de la OMM en Ginebra)

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

SG/CER/EC-65, ANEXO

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMM (Ginebra, 15 a 23 de mayo de 2013)

Introducción

La 65ª reunión del Consejo Ejecutivo se celebró en la sede de la Organización Meteorológica Mundial del 15 al 23 de mayo de 2013, bajo la dirección del Presidente de la OMM, el señor David Grimes.

De acuerdo con las directrices del Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial y de anteriores reuniones del Consejo Ejecutivo, el Consejo examinó las metas y actividades de la Organización descritas en el Plan Estratégico de la OMM para 2012-2015 y en el Plan de Funcionamiento de la Secretaría de la OMM. Examinó asimismo las actividades de la Organización que se habían realizado durante el período transcurrido desde que celebrara su última reunión en junio de 2012, en particular el Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y otras prioridades, tales como potenciar la reducción de riesgos de desastre; mejorar los sistemas de observación e información; aumentar la eficiencia de los servicios meteorológicos para el sector de la aviación y fortalecer las capacidades de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de los países en desarrollo.

Los principales resultados de la reunión del Consejo ofrecen un marco amplio de la labor de la OMM para el resto del período financiero. El presente informe contiene un breve resumen de los resultados de la reunión agrupados de acuerdo con los ocho resultados previstos que figuran en el Plan Estratégico de la OMM.

Marco Mundial para los Servicios Climáticos

El Consejo tomó nota de que, durante la reunión extraordinaria del Congreso Meteorológico Mundial celebrada en octubre de 2012, se habían aprobado tres resoluciones, a saber: 1) el proyecto de Plan de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos; 2) el establecimiento de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos (JISC) como órgano adicional que debía rendir cuentas ante el Congreso y 3) las funciones específicas de la Secretaría en apoyo del Marco Mundial, así como las necesidades financieras futuras. El Consejo destacó la importancia que revestía el Marco como iniciativa multisectorial de colaboración del sistema de las Naciones Unidas, con base en la contribución que aportaban los distintos asociados bajo la dirección de la OMM. El Marco se sustentaría también en los programas de la OMM y se basaría en las estructuras existentes. Al respecto, el Consejo recordó que el Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial había reconocido que, si bien la Comisión de Climatología (CCI) cumpliría una función clave en la ejecución del Marco Mundial, otras comisiones técnicas de la OMM cumplirían también importantes funciones.

El Consejo puso de relieve la necesidad de una participación plena de los Miembros en la ejecución del Marco Mundial, en particular mediante la determinación y la puesta en práctica de actividades regionales; la determinación y documentación de mecanismos de prestación de servicios climáticos regionales existentes; la identificación de asociaciones a escala regional con todas las posibles partes interesadas y el intercambio de experiencias en materia de ejecución y determinación de las necesidades de los servicios climáticos. El Consejo tomó nota de que se había creado una Junta de supervisión del Proyecto para el Marco, en la que participaban organismos internacionales y de las Naciones Unidas, con objeto de facilitar la finalización de los

documentos de la primera reunión de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos, prevista para la primera semana de julio de 2013. Además, el Secretario General había establecido un Grupo de coordinación entre organismos del Marco Mundial con el propósito de contribuir al desarrollo de formas eficaces de cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que colaboraban en la planificación y ejecución del Marco Mundial.

El Consejo tomó nota con satisfacción de las contribuciones y promesas adicionales que habían hecho los Miembros en relación con el Fondo Fiduciario del Marco Mundial y los alentó a seguir aportando tales contribuciones, a fin de apoyar las actividades, los proyectos y los mecanismos institucionales conexos del MMSC y de adscribir a expertos a la Oficina del Marco Mundial. En ese sentido, acogió con agrado la contribución en especie de Italia, que había destacado a un experto a dicha Oficina.

De conformidad con la Resolución 1 - Seguimiento del Congreso extraordinario de 2012, el Consejo solicitó a los Miembros que proporcionaran recursos al Marco Mundial para que pudieran llevarse a cabo actividades concretas a escala nacional y regional; que designaran miembros a la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos y expertos para que formaran parte de sus órganos subsidiarios; que ejecutaran marcos para los servicios climáticos a nivel nacional como mecanismo de coordinación y de ese modo asegurar la ejecución efectiva del Marco Mundial; que participaran activamente en la ejecución de los proyectos y actividades que se habían determinado mediante el Plan de ejecución del Marco Mundial y que siguieran apoyando o ampliando actividades y proyectos de servicios climáticos adicionales para dar a conocer las metas y los objetivos generales descritos en dicho Plan. Asimismo, el Consejo pidió al Secretario General que preparase una propuesta a los fines de formalizar la labor de cooperación entre la Junta Intergubernamental y las organizaciones asociadas, para su posterior examen por dicha Junta durante su primera reunión.

El Consejo examinó el proyecto de libro blanco preparado por su Equipo especial sobre la política de la OMM para el intercambio internacional de datos y productos climáticos en apoyo a la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos y en virtud de la Resolución 2 - Política de la OMM para el intercambio internacional de datos y productos climáticos en apoyo a la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos. Asimismo, solicitó al Equipo especial que examinara y actualizara el libro blanco y que sobre esa base preparara una declaración sobre políticas en forma de proyecto de resolución con anexos y material de referencia.

Resultado previsto 1

Reforzar la capacidad de los Miembros para suministrar predicciones, información, avisos y servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos, y mejorar su acceso, con objeto de responder a las necesidades de los usuarios y de facilitar la adopción de decisiones en todos los sectores de la sociedad.

El Consejo examinó los requisitos de la Organización de Aviación Civil Internacional para los sistemas de gestión de la calidad y la aplicación de las normas de competencia para el personal de meteorología aeronáutica de la OMM. De conformidad con la Resolución 3 - Medidas a adoptar para el cumplimiento de las normas de la Organización Meteorológica Mundial y la Organización de Aviación Civil Internacional, el Consejo instó a los Miembros a que estudiaran la aplicación de arreglos de cooperación de tutoría y hermanamiento a fin de ayudar a los servicios meteorológicos a cumplir dichos requisitos. Ello permitiría allanar el camino para lograr un cambio importante en la prestación más regionalizada de los servicios de futuros sistemas de tráfico aéreo.

Por lo que respecta al ámbito de los servicios meteorológicos para el público, el Consejo aprobó el Plan de aplicación de la estrategia de prestación de servicios de la Organización Meteorológica Mundial con arreglo a la Resolución 4. Instó a los Miembros a que aplicasen la estrategia, a que adoptasen la norma del Protocolo de alerta común (CAP), a que incorporasen un sistema de gestión de la calidad en sus operaciones y a que participasen en el Registro de la OMM de

autoridades de alerta. Asimismo, el Consejo instó a los Miembros a que aumentasen el número de ciudades a las que suministraban predicciones así como los plazos y la frecuencia de actualización de las mismas. En conjunto, estas mejoras permitirían promover una mayor credibilidad y visibilidad de los SMHN a los ojos de los gobiernos y de las comunidades.

El sitio web de la OMM para pronosticadores de ciclones tropicales, que albergaba y mantenía el Observatorio de Hong Kong (Hong Kong, China) en nombre de la OMM, y la versión actualizada de la *Guía mundial de predicción de ciclones tropicales*, que la Oficina de Meteorología de Australia adaptará a una versión web, deberían emplearse como recursos de las actividades de desarrollo de la capacidad. El Consejo acogió con agrado la recomendación de estudiar la viabilidad de elaborar una clasificación unificada de los ciclones tropicales a nivel mundial con un sistema de categorías.

El Consejo tomó nota de los progresos realizados en cuanto a la ejecución de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM). Ofreció más orientación sobre las principales actividades, en particular sobre la puesta en marcha del Servicio mundial de información y avisos meteorológicos y oceanográficos, la coordinación de la respuesta a emergencias ambientales marinas y el Proyecto de demostración de predicción de inundaciones costeras de la CMOMM y de la Comisión de Hidrología (CHI).

El Consejo solicitó a la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg) que, durante su decimosexta reunión en 2014, examinara estructuras adecuadas de apoyo al Marco Mundial para los Servicios Climáticos, en particular los pilares de plataforma de interfaz de usuario y de desarrollo de capacidades. Reconoció la importancia de los Seminarios itinerantes sobre el tiempo y el clima para los agricultores, como ejemplo de servicios climáticos en el contexto del Marco Mundial. Asimismo, solicitó al Secretario General que facilitara la realización de actividades destinadas a conseguir fondos adicionales para financiar seminarios itinerantes en otras regiones del mundo.

Resultado previsto 2

Reforzar la capacidad de los Miembros para reducir los riesgos y posibles efectos de los fenómenos meteorológicos, climáticos, hidrológicos y de otros fenómenos medioambientales peligrosos.

El Consejo examinó los progresos realizados en relación con la ejecución del Plan de trabajo del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre (2012-2015) y las cuestiones estratégicas conexas. Dicho Plan tenía como objeto facilitar la consonancia de las actividades de los órganos integrantes de la OMM, de la red operativa mundial y de los socios estratégicos para asistir a los SMHN a aplicar un enfoque integrado del desarrollo y la prestación de servicios meteorológicos, hidrológicos y climáticos para los usuarios del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre.

Se informó al Consejo de que se estaban logrando avances a los fines de determinar las funciones y actividades pertinentes de las comisiones técnicas y las asociaciones regionales y de elaborar procesos para contar con la participación sistemática de éstas en la ejecución del Plan de trabajo del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre. El Consejo instó a las comisiones técnicas a que, con el apoyo de la Secretaría, identificasen oportunidades que permitiesen sacar provecho de sus planes de trabajo y de sus recursos. Los presidentes de las asociaciones regionales informaron al Consejo de que mediante el enfoque coordinado del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre se habían facilitado asociaciones institucionales de los SMHN con la comunidad de usuarios de dicho Programa, aumentando así las sinergias entre las actividades.

El Consejo recordó la función que cumplían los Grupos consultivos de expertos sobre la interfaz de usuario de reducción de riesgos de desastre como mecanismo de coordinación para:

- a) identificar y priorizar las necesidades de los usuarios de productos y servicios meteorológicos,

hidrológicos y climáticos y como aportaciones para las actividades de las comisiones técnicas relativas a la elaboración de directrices, normas y manuales conexos, y b) facilitar la participación de la comunidad de usuarios en la ejecución de los proyectos de reducción de riesgos de desastre y de desarrollo de la capacidad de adaptación junto con las comisiones técnicas, las asociaciones regionales de la OMM y las redes operativas mundiales, a fin de demostrar la utilidad de tales productos y servicios en la toma de decisiones relativa a la reducción de riesgos de desastre. A tal fin, el Consejo solicitó al Secretario General que garantizase el apoyo a las comisiones técnicas para desarrollar esos mecanismos de coordinación, con la finalidad de alentar y, cuando procediera, de apoyar la aplicación de las directrices y normas pertinentes.

El Consejo recordó que el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 actuaba como la principal fuerza impulsora tras el desarrollo de capacidades de la reducción de riesgos de desastre a nivel nacional, regional y mundial y que sentaba las bases para las prioridades estratégicas del Programa de la OMM de reducción de riesgos de desastre. Se informó al Consejo de que, en vista de que el Marco de Acción de Hyogo llegaba a su fin en 2015, se estaban llevando a cabo consultas a nivel mundial, regional y nacional para identificar las prioridades de actuación de un Marco posterior a 2015. El Consejo hizo hincapié en la posibilidad de integrar en dicho Marco las cuestiones fundamentales y estratégicas relacionadas con el desarrollo de servicios meteorológicos, hidrológicos y climáticos en apoyo de la reducción de riesgos de desastre, la creación de comunidades resistentes a los desastres y la ejecución del Marco Mundial.

Resultado previsto 3

Reforzar la capacidad de los Miembros para elaborar información, predicciones y avisos meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales de mejor calidad destinados a apoyar, en particular, las estrategias de reducción de riesgos de desastre, de adaptación y de impacto del clima.

Por lo que respecta a las cuestiones meteorológicas, el Consejo examinó las resoluciones y recomendaciones de la decimoquinta reunión de la Comisión de Sistemas Básicos relativas al Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (SMPDP) y a las Actividades de respuesta de emergencia (ARE). A tal fin, respaldó el establecimiento de la Oficina del Proyecto de demostración de predicciones de fenómenos meteorológicos extremos y aprobó las enmiendas al *Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción*, en virtud de la Resolución 5.

El Consejo pidió al Secretario General que adoptara las disposiciones necesarias para la aplicación de las decisiones mencionadas anteriormente. Solicitó a su Grupo de trabajo sobre la prestación de servicios que siguiera orientando la integración entre programas en el marco del Proyecto de demostración de las predicciones de fenómenos meteorológicos extremos.

En cuanto a las cuestiones climáticas, el Consejo decidió, en virtud de la Resolución 6, que el Programa de Investigaciones sobre la Vulnerabilidad, el Impacto y la Adaptación al Cambio Climático (PROVIA) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se incluyese como un componente del Programa Mundial sobre el Clima (PMC), sumándose a los tres componentes existentes, a saber, el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y el Programa Mundial de Servicios Climáticos. Se invitará al presidente del Comité Directivo del PROVIA a que represente a dicho Programa en la labor del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre el clima y las cuestiones conexas relacionadas con el tiempo, el agua y el medio ambiente relativa a los componentes del PMC.

El Consejo pidió al Secretario General que informara a la Secretaría del PNUMA sobre esta decisión y que posibilitara la realización de actividades por parte de los cuatro componentes del PMC, a fin de que interactuasen eficazmente entre sí y de que contribuyesen a la ejecución del Marco Mundial. Solicitó asimismo al Secretario General que invitase al Director Ejecutivo del PNUMA para que facilitara la representación de la OMM en el Comité Directivo Científico del PROVIA y para que respaldase la participación de ese Programa en la labor del Grupo de trabajo

del Consejo Ejecutivo sobre el clima y las cuestiones conexas relacionadas con el tiempo, el agua y el medio ambiente.

El Consejo tomó nota con agradecimiento del éxito de la organización de la Reunión de alto nivel de políticas nacionales sobre la sequía y elogió la colaboración de la OMM, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y otras organizaciones asociadas. El Consejo tomó nota asimismo de la Declaración de la Reunión de alto nivel de políticas nacionales sobre la sequía y alentó a todos los SMHN a que hiciesen extensivo su apoyo pleno y a que exhortasen a los ministerios y organismos pertinentes en sus países a que apoyasen activamente la aplicación de la Declaración. El Consejo agradeció a todos los donantes por su apoyo valioso a la organización de dicha Reunión y solicitó al Secretario General que coordinara y ampliara la aplicación de los resultados de ésta a escala regional.

Por lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el agua, en virtud de la Resolución 7 el Consejo tomó nota del Informe y de las resoluciones de la decimocuarta reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM) y la Comisión de Hidrología (CHI). Consideró que, en el último decenio, el Sistema mundial de observación del ciclo hidrológico (WHYCOS) había demostrado ser un medio útil para la movilización de recursos en apoyo del fortalecimiento de los SMHN y su cooperación regional. No obstante, en virtud de la Resolución 8 - Sistema mundial de observación del ciclo hidrológico, el Consejo expresó inquietud respecto a las deficiencias que subsistían en relación con la ejecución del WHYCOS, en particular por lo que respectaba a la sostenibilidad de los sistemas implantados que podían afectar a los actuales componentes y a la posibilidad de ejecutar unos nuevos. El Consejo destacó nuevamente la importancia del WHYCOS como actividad prioritaria en el marco del Programa de Hidrología y Recursos Hídricos de la OMM.

El Consejo solicitó al presidente de la CHI, en su calidad de presidente del Grupo consultivo internacional del WHYCOS (WIAG), que supervisara la adopción de las recomendaciones de la evaluación externa, teniendo en cuenta las respuestas de la CHI respaldadas por el Consejo Ejecutivo.

Resultado previsto 4

Reforzar la capacidad de los Miembros para adquirir, desarrollar, aplicar y utilizar sistemas de observación basados en la Tierra y en el espacio integrados y compatibles para efectuar observaciones meteorológicas, climáticas e hidrológicas, así como otras observaciones medioambientales y de meteorología del espacio relacionadas, sobre la base de normas mundiales fijadas por la OMM.

El Consejo debatió la forma de agilizar el proceso para contar con un nuevo Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS), necesario para consolidar los avances en materia de investigación meteorológica, modelización numérica, capacidades de observación e informática y tecnologías de la comunicación. Descrito como el "futuro centro de nuestro planeta para las observaciones meteorológicas, climáticas e hidrológicas", estaba previsto que el WIGOS iniciase sus operaciones en 2016. El Consejo aprobó el Plan revisado de ejecución del marco del WIGOS para su seguimiento adecuado por los Miembros, las asociaciones regionales, las comisiones técnicas y el Secretario General. Asimismo, aprobó la Resolución 9 - Conservación del espectro de frecuencias radioeléctricas para actividades meteorológicas y medioambientales conexas en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 (CMR-15) de la UIT y la Resolución 10 - Informe de la decimoquinta reunión de la Comisión de Sistemas Básicos sobre los sistemas de observación integrados.

El Consejo tomó nota de que, a partir de marzo de 2013, se habían identificado y clasificado 359 centros del Sistema de información de la OMM (SIO), que constaban de 223 Centros Nacionales, 121 Centros de producción o de recopilación de datos y 15 Centros Mundiales del Sistema de

Información. El Consejo aprobó también la Resolución 13 - Enmiendas al *Manual del Sistema de información de la OMM*, la Resolución 14 - Gestión de la calidad y desarrollo de la infraestructura del SIO y la Resolución 15 - Informe de la decimoquinta reunión de la Comisión de Sistemas Básicos sobre el Sistema Mundial de Telecomunicación y el Reglamento Técnico relativo a la gestión de datos.

El Consejo solicitó a la Secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) que informara sobre el proceso de la tercera evaluación de los progresos realizados y la adecuación de los sistemas mundiales de observación del clima y sobre el proyecto de un nuevo Plan de ejecución. Asimismo, solicitó a la Secretaría y a los grupos de expertos del SMOC que siguieran aconsejando de manera explícita sobre los componentes de observación del clima del WIGOS y que velaran por la plena cooperación entre el SMOC, el WIGOS y el SIO, a medida que se fueran desarrollando. Además, el Consejo instó a los Miembros de la OMM a que prestaran asistencia para el desarrollo y la expansión de la Red de referencia de observación en altitud del SMOC inicial y de que colaboraran en la elaboración de registros de datos climáticos para mejorar la vigilancia de los perfiles verticales de las variables climáticas esenciales de la atmósfera.

En el marco del Programa espacial de la OMM, el Consejo valoró en sumo grado las actividades de revisión del Gobierno de China relativas a su plan de desarrollo de programa de satélites, con miras a desplegar varios satélites FY-3 en la órbita matutina temprana para optimizar la constelación mundial de satélites meteorológicos en órbita polar. Instó a los operadores y usuarios de satélites a que ejecutaran proyectos de preparación de los usuarios centrados en la introducción de nuevos trenes de datos satelitales en las operaciones. Asimismo, aprobó la Resolución 11 - Evitar deficiencias en la observación esencial desde el espacio y la Resolución 12 - Necesidades regionales de accesibilidad e intercambio de datos satelitales. El Consejo acogió con agrado los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer el flujo de observaciones satelitales para su utilización en modelos de predicción numérica del tiempo (PNT) a nivel mundial.

Resultado previsto 5

Reforzar la capacidad de los Miembros para contribuir a las iniciativas mundiales de investigación en el ámbito del tiempo, el clima, el agua y la ciencia medioambiental conexas, y para sacar provecho de esa investigación y del desarrollo de tecnología.

El Consejo Ejecutivo reiteró que la labor de investigación constituía una de las principales prioridades de la OMM en razón de la necesidad de una mayor comprensión de los cambios en la Tierra, la atmósfera y los océanos. Tomó nota con interés de la propuesta de una Iniciativa polar internacional preparada por el Grupo Director Interorganismos en el marco de una colaboración polar a largo plazo; no obstante, a fin de determinar si la participación de la OMM en la Iniciativa polar internacional era pertinente, era conveniente finalizar el concepto de dicha Iniciativa. El Consejo reconoció la importancia de una colaboración estrecha entre el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM) y el Programa de Vigilancia de la Atmósfera Global (VAG), a fin de abordar con idoneidad las complejas interacciones entre la composición atmosférica y los procesos meteorológicos y climáticos.

El PMIC estaba organizando varios proyectos, conferencias y actividades de desarrollo de la capacidad y de formación profesional a escala regional, con la mira puesta en el papel que desempeñaba la ciencia en los servicios climáticos y la gestión de riesgos. Mediante ese Programa, se alentó a los Miembros a que participaran en la Conferencia conjunta del PMIC y el Centro Africano de políticas sobre el clima relativa al sistema climático en África: *Addressing Priority Research Gaps to Inform Adaptation Decision-Making in Africa* (Abordar las lagunas prioritarias en el ámbito de la investigación para apoyar la adopción de decisiones sobre adaptación en África), que se celebraría en Arusha (República Unida de Tanzania) en octubre de 2013. Asimismo, se celebrará una Conferencia internacional sobre el clima regional organizada

conjuntamente por el PMIC, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la Unión Europea en Bruselas (Bélgica) en noviembre de 2013, y se prevé celebrar una Conferencia sobre el clima y la sociedad en América Latina y el Caribe en Montevideo (Uruguay) en febrero de 2014.

El Consejo alentó a los Miembros a que participaran activamente en la decimosexta reunión de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA) que se celebrará en Antalya (Turquía) en noviembre de 2013. Durante dicha reunión, la CCA examinará los progresos realizados en el PMIM, en particular el Experimento de investigación y predictibilidad de los sistemas de observación (THORPEX). Asimismo, examinará las prioridades de la OMM, sobre todo el Marco Mundial para los Servicios Climáticos y el WIGOS y el SIO, determinará las nuevas prioridades en materia de investigación con la ayuda de los Miembros y proporcionará una orientación holística para las futuras actividades del PMIM, entre ellos, los proyectos y actividades posteriores al THORPEX.

El Consejo constató que se habían realizado progresos favorables en el marco del Programa de la VAG, sobre todo los destacados durante su simposio de 2013 celebrado en marzo de ese mismo año. Solicitó a los Miembros que siguieran realizando sus series de mediciones a largo plazo y que instalasen estaciones en las regiones donde los datos eran escasos, y pidió a la VAG que siguiera colaborando con las organizaciones y los institutos pertinentes en relación con las cuestiones sanitarias. Solicitó asimismo a los Miembros que adoptaran las medidas necesarias para colaborar con las ciudades que ya habían desarrollado capacidades en materia de contaminación del aire, y recomendó que, mediante el Proyecto de investigación de la VAG sobre meteorología y medio ambiente urbanos (GURME) y el Proyecto Internacional de la Química de la Atmósfera Global (IGAC), se actualizara la evaluación sobre megalópolis en cuatro años.

Resultado previsto 6

Reforzar la capacidad de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, en particular de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, para cumplir su mandato.

El Consejo recordó la Resolución 49 (Cg-XVI) en la que se pedía que se formulara una estrategia de desarrollo de la capacidad de la OMM; asimismo, recordó el debate entablado durante el Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial en cuanto a la necesidad de que mediante dicha estrategia se plantease un enfoque coordinado y unido de las actividades de desarrollo de la capacidad de la Organización. El punto de mira de la Organización debía ser el desarrollo sostenible de los SMHN en los países en desarrollo, haciendo especial hincapié en que los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) cumplieren con sus mandatos. La estrategia debía constituirse también en el eje mediante el cual se armonizarían las funciones de las asociaciones regionales, las comisiones técnicas, los programas copatrocinados por la OMM, los programas de la OMM y la Secretaría en materia de desarrollo de la capacidad. Asimismo, la estrategia permitiría facilitar la comunicación entre estos y con las partes interesadas, sin limitarse por ello a las otras esferas estratégicas prioritarias (el Marco Mundial para los Servicios Climáticos, la meteorología aeronáutica, el SIO y el WIGOS y la reducción de riesgos de desastre), aunque prestando especial atención a éstas.

En virtud de la Resolución 16 - Plan de ejecución de la Estrategia de desarrollo de la capacidad de la Organización Meteorológica Mundial, el Consejo aprobó el proyecto de dicho Plan para 2012-2015. El Consejo tomó nota asimismo de la importancia de los distintos mecanismos y actividades del Programa de Enseñanza y Formación Profesional. En virtud de la Resolución 17 - Requisitos en materia de competencias para los proveedores de enseñanza y formación profesional para los servicios meteorológicos, hidrológicos y climáticos, el Consejo decidió que, tras celebrar consultas con los Miembros y en el entendimiento de que se lograra un consenso sobre el texto, debían incluirse los requisitos en materia de competencias en el Reglamento Técnico de la OMM y convertirse en una práctica recomendada en el funcionamiento de los Centros regionales de formación de la OMM.

El Consejo consideró la necesidad de contar con un mecanismo permanente que permitiera examinar periódicamente las cuestiones relativas al desarrollo de la capacidad de los Miembros respecto de los ocho resultados previstos en el Plan Estratégico de la OMM para 2012-2015. Hizo hincapié en el Resultado previsto 6 - Reforzar la capacidad de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, en particular de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, para cumplir su mandato. A tal fin, en virtud de la Resolución 18 - Enmiendas al mandato del Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre desarrollo de la capacidad, el Consejo revisó el mandato del Grupo de trabajo establecido en virtud de la Resolución 4 (EC-59), que se revisó a su vez mediante la Resolución 10 (EC-60), con la finalidad de abordar todos los aspectos relativos a la asistencia que la OMM y sus asociados prestaban a sus Miembros. El Consejo solicitó al Grupo de trabajo que prestara asesoramiento sobre un enfoque coherente para la realización de las actividades de desarrollo de la capacidad de la OMM y que lo aplicara, prestando especial atención a las prioridades de desarrollo nacionales, subregionales, regionales y mundiales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios finales y las partes interesadas de los SMHN. Asimismo, solicitó al Grupo de trabajo que elaborase un Plan de ejecución para el resto del período financiero 2012-2015, en el que debían destacarse claramente las funciones, los hitos y los resultados cuantificables. Estos deberían presentarse en informes anuales al Consejo Ejecutivo y al Congreso, a fin de que dichos órganos proporcionasen directrices mejor fundadas para las actividades de desarrollo de la capacidad de la OMM.

En cuanto a la Estrategia de movilización de recursos de la OMM, el Consejo tomó nota con agradecimiento que, en 2012, la Organización había recibido 43,5 millones de francos suizos en contribuciones voluntarias, lo cual representaba cerca del 42% de la totalidad de recursos calculados para 2012-2013. Además, quedaban pendientes unos 23 398 millones de francos en promesas concretas (de Noruega, Canadá y otros países). El Consejo reconoció que financiar las actividades de la OMM a los fines de poner en práctica las prioridades estratégicas y cumplir con su mandato y con sus compromisos, en consonancia con el objetivo de contribuciones voluntarias propuesto para el período financiero (inicialmente, 142 millones de francos revisados a 120 millones de francos), exigía esfuerzos considerables y constantes por parte de la Secretaría y de los Miembros. Era necesario que estos se beneficiaran de todas las posibles fuentes de inversión directa e indirecta, entre otras, la financiación directa, la transferencia de tecnologías, el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de iniciativas conexas.

El Consejo tomó nota con reconocimiento de la amplia gama de iniciativas que estaban en curso encaminadas a desarrollar los servicios meteorológicos, hidrológicos y climáticos y a modernizar los SMHN en todas las Regiones de la OMM. Además, tomó nota de que la OMM desempeñaba un papel primordial en ayudar a los SMHN a acceder a medios de financiación, sin que los fondos pasaran necesariamente por la Secretaría de la OMM, y también en obtener apoyo mediante los programas del sistema de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo, como el Banco Mundial y los organismos bilaterales de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), que centraban cada vez más la atención en fortalecer los servicios meteorológicos, hidrológicos y climáticos en sus actividades de desarrollo. Además, el Consejo reafirmó la pertinencia de los distintos mecanismos que permitían prestar a los Miembros asistencia para el desarrollo, en particular el Programa de Cooperación Voluntaria (PCV), el Programa de Becas y el Fondo de asistencia para casos de emergencia.

Resultado previsto 7

Concertar asociaciones e iniciativas de cooperación o fomentar las existentes para mejorar los resultados de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales en materia de prestación de servicios y aumentar el valor de las contribuciones de la OMM en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, las convenciones y convenios internacionales pertinentes y las cuestiones estratégicas nacionales.

El Consejo tomó nota de las medidas adoptadas por el Secretario General para fortalecer la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas. De las 36 resoluciones de la Segunda

Comisión de la Asamblea General, 12 tenían cierta pertinencia directa para las actividades y las prioridades programáticas de la OMM; el Consejo pidió a los Miembros y al Secretario General que velaran por el debido seguimiento de esas resoluciones. Asimismo, el Consejo encomió las medidas adoptadas para seguir reforzando el papel de la OMM en la respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas al cambio climático, su contribución al proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su participación dinámica por medio del Grupo de trabajo sobre el clima en el marco del Comité de Alto Nivel sobre Programas interorganismos de las Naciones Unidas presidido por el Subsecretario General de la OMM.

El Consejo tomó nota del papel destacado que bajo la dirección de su Secretario General desempeñaba la OMM en relación con la definición de ONU-Agua en la agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, tomó nota de las actividades conjuntas de la OMM y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, de los progresos realizados para establecer nuevos arreglos de trabajo entre la OMM y el Programa Hidrológico Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de las iniciativas del Secretario General que permitían sacar provecho de la asociación establecida con la Comisión Europea y reforzarla, del fortalecimiento de las relaciones con la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS) como parte de la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos y de la sólida relación de trabajo entre la OMM y el Banco Mundial para poner en práctica las iniciativas de desarrollo que beneficiarían a la comunidad de servicios meteorológicos y climáticos en muchas regiones del mundo.

El Consejo reafirmó el apoyo de la OMM al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Reiteró el compromiso de la Organización de asistir al IPCC en la ejecución de su programa de trabajo, entre otras cosas, mediante un apoyo financiero, administrativo y operacional. Dicho apoyo resultaba especialmente crítico durante las últimas etapas de preparación y aprobación del Quinto Informe de Evaluación (IE5). La OMM y sus Miembros desempeñarían un papel dinámico y participarían en la ejecución del programa de divulgación del IE5 para asegurar la máxima difusión de sus resultados entre las instancias normativas en todos los niveles.

El Consejo alentó a la OMM a que colaborara permanentemente en la iniciativa "Tierra Futura" y en la Alianza de ciencia y tecnología para la sostenibilidad mundial. Solicitó al Secretario General que preparara un documento de decisión para su examen durante su sexagésima sexta reunión. El Consejo reconoció que, para que la comunicación de la Organización fuese realmente efectiva, esta debía estar completamente integrada en todos los programas y actividades sustantivos de la OMM y debía contar con la participación de toda la comunidad de la Organización. Instó al Secretario General y a los Miembros a que siguieran consolidando el apoyo a las actividades de comunicación de la Organización, según lo dispuesto por el Congreso, y a que aumentaran los recursos asignados a esas actividades, en particular los fondos extrapresupuestarios.

El Consejo decidió que el tema del Día Meteorológico Mundial de 2015 sería "Del conocimiento climático a la acción por el clima". Observó que, con la presentación del Quinto Informe de Evaluación del IPCC en 2013-2014 y con la celebración prevista de un nuevo acuerdo en el marco de la CMNUCC en 2015, el clima tendría un papel destacado en 2015. Gracias a ese tema se apoyarían también el Marco Mundial para los Servicios Climáticos y los beneficios derivados de los servicios climáticos para tratar los efectos del clima. Se invitaba a los Miembros a que adaptasen el tema al idioma de sus países, según procediera.

Resultado previsto 8

Desarrollar una Organización eficaz y eficiente.

En virtud de la Resolución 19, el Consejo aprobó y adoptó el presupuesto ordinario para el segundo bienio del decimosexto período financiero 2014-2015 que ascendía a 138 millones de francos. Tomó nota de los requisitos para financiar los recursos voluntarios prioritarios

correspondientes al bienio 2014-2015, que ascendían a 73 millones de francos, y de las estimaciones de los recursos voluntarios para las actividades financiadas conjuntamente por una cuantía de 16 315 800 francos. Además, el Consejo tomó nota del Plan de Funcionamiento de la OMM para el segundo bienio 2014-2015 y del Compendio revisado de iniciativas de proyectos propuestas que debían financiarse con las contribuciones voluntarias (2012-2015).

En virtud de la Resolución 20 - Prioridades y recursos generales relativos al presupuesto para el decimoséptimo período financiero, el Consejo decidió que la propuesta de presupuesto del Secretario General para el decimoséptimo período financiero 2016-2019 se determinaría teniendo en cuenta las estimaciones actualizadas de los recursos ordinarios procedentes de otros ingresos (ingresos en concepto de alquiler, apoyo a los programas, intereses, ventas de publicaciones y otros) así como los recursos voluntarios. Dicho presupuesto se presentaría en el formato de presupuesto basado en los resultados, en el que figurarían los recursos ordinarios y voluntarios. El Consejo solicitó al Secretario General que elaborara la propuesta de presupuesto y que en ella abordara las cuestiones que el Comité Consultivo de Finanzas (FINAC) había determinado en su trigésima segunda reunión.

Habida cuenta de los informes del FINAC y del Comité de Auditoría, el Consejo tomó nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros correspondientes al año 2012, acogiendo con satisfacción el hecho de que el Auditor Externo había emitido por novena vez consecutiva una opinión sin reservas. En virtud de la Resolución 21, el Consejo aprobó formalmente los estados financieros auditados de la OMM correspondientes al año 2012.

El Consejo tomó nota con agradecimiento de que, a partir del 31 de diciembre de 2012, la cuantía por concepto de cuotas atrasadas había disminuido de 22,2 millones de francos en 2011 a 11,4 millones de francos, con lo cual las cuotas retrasadas habían alcanzado el nivel más bajo registrado en más de 20 años. El Consejo instó a los Miembros a que liquidaran sus deudas lo antes posible.

El Consejo tomó nota de que, durante su sexagésimo séptimo período de sesiones celebrado en diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado las escalas de contribuciones del sistema de las Naciones Unidas. En virtud de la Resolución 22, el Consejo aprobó la escala de las contribuciones proporcionales de los Miembros para 2014 y 2015.

El Consejo tomó nota con agradecimiento del informe de su Grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operacional. Convino, mediante su evaluación, en que el proceso de seguimiento y evaluación estaba cobrando forma y avanzando en la dirección acertada. Tomó nota asimismo de las mejoras logradas en el nivel de respuesta a la Encuesta sobre los efectos de los resultados sobre los Miembros, tras su reapertura, y alentó a estos a que respondieran a las encuestas y a que proporcionaran información que permitiese a la Organización focalizar sus prioridades en medidas a fin de satisfacer las necesidades de los Miembros.

El Consejo examinó las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo del Consejo Ejecutivo sobre planificación estratégica y operacional en cuanto a la definición del papel y las responsabilidades de las asociaciones regionales que figuraba en el Reglamento General de la OMM. Habida cuenta de la necesidad de seguir perfeccionando el proyecto de texto de la enmienda al Reglamento General de la OMM, el Consejo solicitó a la Secretaría que prestara asistencia a dicho Grupo para que prosiguiera su labor de elaborar una definición amplia y flexible del papel y las responsabilidades de las asociaciones regionales, con miras a adoptar una decisión en su sexagésima sexta reunión en 2014.

El Consejo examinó el proyecto de Plan Estratégico de la OMM para 2016-2019 y pidió al Grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operacional que lo examinara, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo, entre otras, revisar la estructura actual, formular una declaración de la visión y elaborar los elementos fundamentales del Plan Estratégico de la OMM, así como mostrar la interrelación y el beneficio mutuo de las prioridades estratégicas. El Consejo pidió al

Secretario General que diera a conocer el proyecto revisado a los Miembros para recibir sus aportaciones a más tardar en septiembre de 2013, y pidió al Grupo de trabajo sobre planificación estratégica y operacional que tuviera en cuenta dichas aportaciones al preparar la próxima versión del Plan, para su examen por el Consejo en su próxima reunión.

El Consejo tomó nota del informe de su Grupo de expertos en cuestiones de género y respaldó la propuesta de convocar una Tercera conferencia sobre género de la OMM en 2014, once años después de que se celebrara la Segunda Conferencia sobre la participación de las mujeres en la meteorología y la hidrología. El tema de la Conferencia sería "Dimensión de género de los servicios meteorológicos y climáticos: las ventajas de trabajar juntos".

El Consejo examinó aquellas resoluciones anteriores que seguían vigentes al momento de celebrarse la reunión y aprobó la Resolución 23, junto con una lista de resoluciones de reuniones anteriores que debían mantenerse en vigor.

Con la finalidad de lograr mejoras continuas en los procesos y las prácticas de la OMM, el Consejo decidió adoptar las condiciones y los procedimientos en virtud de los cuales los documentos de la reunión podían examinarse y elaborarse como documentos "no controvertidos" durante su sexagésima quinta reunión y en las reuniones posteriores de los órganos integrantes y otros órganos de la OMM.

Otros aspectos destacados de la reunión

El Consejo Ejecutivo designó como miembros interinos al señor Laxman Singh Rathore (India) en sustitución del señor Tyagi (India); el señor Ilsoo Lee (República de Corea) en sustitución del señor Cho (República de Corea); la señora Laura K. Furgione (Estados Unidos de América) en sustitución del señor Hayes (Estados Unidos de América) y el señor Juan Manuel Caballero González (México) en sustitución del señor Fallas Sojo (Costa Rica), que pasó a ser miembro ex-officio tras su elección como presidente de la Asociación Regional IV.

Habida cuenta de la labor continua en materia de actualización de los textos reglamentarios existentes y de la necesidad de elaborar otras normas y prácticas y procedimientos recomendados relativos a la ejecución de los nuevos sistemas y marcos de la OMM, el Consejo encomió la iniciativa de publicar un nuevo documento con las directrices sobre la preparación y promulgación del Reglamento Técnico de la OMM. El Consejo pidió al Secretario General que publicara las directrices y alentó a todos los órganos, que colaboraban en la preparación de los textos reglamentarios, a ponerlas en práctica.

El señor Zaviša Janjic (Serbia/Estados Unidos de América) recibió el quincuagésimo sexto Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI) por sus destacadas contribuciones al ámbito de la meteorología, la climatología y la hidrología y otras ciencias conexas, y pronunció un discurso científico. El señor Janjic desempeñó un papel clave en el fomento de la teoría y la práctica de la modelización atmosférica y de la predicción numérica del tiempo. El Consejo Ejecutivo concedió el quincuagésimo séptimo Premio de la OMI al señor Tillmann Mohr (Alemania) por su contribución a lo largo de toda su vida a la meteorología.

Los señores Massimo Bollasina, Yi Ming y V. Ramaswamy recibieron el Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM correspondiente a 2013 por su documento titulado: *Anthropogenic aerosols and the weakening of the South Asian Summer Monsoon*, publicado en la revista *Science* (Nº 6055; Volumen 334) en octubre de 2011. El Consejo otorgó el Premio Internacional Norbert Gerbier-MUMM correspondiente a 2014 a los señores Long Cao, Govindasamy Bala y Ken Caldeira por su documento titulado: *Climate response to changes to atmospheric carbon dioxide and solar irradiance on the time scale of days to weeks*; el documento se publicó en el Volumen 7 de la revista electrónica *Environmental Research Letters*, en 2012.

El Consejo concedió el Premio de investigación de la OMM para jóvenes científicos correspondiente a 2013 a Flavio Lehner (Suiza) por el documento titulado: *The freshwater balance of polar regions in transient simulations from 1500 to 2100 AD using a comprehensive coupled climate model*, publicado en la revista *Climate Dynamics*, en 2012.

El Consejo convino en que su sexagésima sexta reunión se celebraría en la sede de la OMM del miércoles 18 al viernes 27 de junio de 2014. La trigésima tercera reunión del Comité Consultivo de Finanzas (FINAC) se celebrará los días lunes y martes, 16 y 17 de junio de 2014. Se prevé que la 67ª reunión del Consejo Ejecutivo tendrá lugar en la sede de la OMM del 15 al 17 de junio de 2015 (fechas provisionales), inmediatamente después del Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial.

A la 65ª reunión del Consejo Ejecutivo asistieron 232 participantes.
